

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

23 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2020, de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se dispone la publicación del anuncio de licitación del contrato denominado «Enajenación, mediante concurso público, de la parcela “N” del polígono industrial de “Villaverde”, sita en la calle San Dalmacio, número 17, de Madrid, titularidad de la Comunidad de Madrid» (Expediente número EI/2020/01).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Dirección General de Suelo.
 1. Número de identificación fiscal: S2800117J.
 2. Código NUTS: ES300.
 3. Dirección: Calle Alcalá, número 16, cuarta planta, 28014 Madrid.
 4. Teléfono: +34 914 382 158 y 914 382 166.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Suelo (dgsuelo@madrid.org).
 - c) Obtención de documentación e información: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos> y en la Dirección General de Suelo (dgsuelo@madrid.org). Fecha límite de obtención de información seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando haya sido solicitada con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación.
 - d) Número de expediente: EI/2020/01.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Enajenación patrimonial.
 - b) Descripción: Enajenación, mediante concurso público, de la parcela “N” del polígono industrial de “Villaverde”, sita en el polígono industrial de “Villaverde”, sita en la calle San Dalmacio, número 17, de Madrid.
 - c) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: Dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
 - d) Admisión de prórroga: No.
 - e) CPV: 70123000-9.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: No.
 - b) Tramitación Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Concurso público abierto.
 - d) División por lotes: No.
 - e) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - f) Medios electrónicos: Sí.
4. Precio base de licitación sin impuestos:
 - Base imponible: 1.248.581,41 euros.
 - IVA: 262.202,10 euros.
 - Importe total: 1.510.783,51 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Garantía para tomar parte en el procedimiento de licitación (garantía provisional): 37.457,44 euros.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Según lo establecido la cláusula 13.1.D, del Pliego de Condiciones Particulares.
7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se podrán presentar hasta las 23:59 horas, del trigésimo día hábil a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el “perfil del contratante”.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita), donde están disponibles todos los medios necesarios.
 - 2) Para los sujetos no obligados a relacionarse por medios electrónicos, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en horario de atención al público.
 - c) Procede admisión de variante: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Apertura sobre número 1: Día 25 de septiembre 2020 (11:00 horas), Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. Calle Alcalá, número 16 (Madrid 28014).
 - b) Apertura de las ofertas económicas (sobre 2): Se anunciará con 48 horas de antelación en el “perfil del contratante”.
9. Gastos de publicidad:
 - Importe máximo: 3.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de agosto de 2020.—El Director General de Suelo, P. S., el Subdirector General de Consorcios Urbanísticos, Virgilio Martínez Minguito.

(01/19.405/20)

